



Plan de formación permanente: adquisición de competencias en materia de género a partir instrumentos de diagnóstico en la comunidad universitaria.

A la atención de la Vicerrectoría Académica y de la comunidad en general:

En los primeros días de marzo de 2020, en nuestra Universidad se realizó la actividad estudiantil “Cuelga a tu abusador” que llamó a la conciencia colectiva acerca de la violación a derechos humanos más extendida en el mundo¹: la violencia de género. Esta violencia constituye un mecanismo de control inherente al sistema de desigualdad de género y se utiliza para mantener a las mujeres y a las personas que no se adscriben al esquema heteronormativo en una posición de subordinación dentro de la estructura social. Esto hace que esté presente en todos los espacios, incluido el educativo.

En una época en la que, afortunadamente, la violencia de género ya se encuentra posicionada en la agenda política nacional e internacional como un problema de derechos humanos y de salud pública, es cada vez más claro el llamado a las instituciones públicas y privadas a posicionarse con contundencia como agentes de transformación frente a esta problemática.

A ese llamado se sumó la actividad de denuncia de violencia de género llamada “Cuelga a tu abusador”, al que nuestra Universidad ha respondido con una escucha atenta y con la coherencia con que lo ha hecho en los últimos años desde la implementación del Plan de Igualdad de Género y del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género, así como de los mecanismos y acciones derivados de ello. Las medidas hasta ahora implementadas para atender esta grave problemática han ido generando confianza de manera paulatina en el quehacer de esta institución a favor de la transformación hacia la igualdad de género y una cultura de no discriminación, por lo que recomendamos, como Comité de Género, mantener ese rumbo con acciones específicas de capacitación para las distintas áreas de nuestra comunidad.

La Universidad, en respuesta a los tratados internacionales y a la legislación nacional e internacional, así como a su propio ideario, está obligada a atender de manera eficaz, sensible y oportuna la violencia de género, de modo que contribuya a la erradicación de este problema.

Por ello, los testimonios de violencia de género de los que dio cuenta la actividad “Cuelga a tu abusador” resultaron preocupantes tanto en contenido como en número. La Unión de Mujeres Activistas (UMA), asociación estudiantil de la Ibero, realizó la sistematización de la información obtenidos de la actividad, para identificar los espacios educativos y administrativos de la universidad en los que recurrentemente se presentan situaciones de violencia de género. Estos resultados, además, coinciden con lo encontrado por los instrumentos institucionales especialmente diseñados para recabar este tipo de información, como lo son: a) el instrumento de evaluación docente

¹S/A, “La violencia de género”, Universidad Rey Juan Carlos, disponible en: <https://urjconline.atavist.com/la-violencia-de-genero>

“Dialogremos” (2020), el cual incluye reactivos sobre posibles actos de discriminación o violencia de género que pudieron haberse dado en el aula; b) el diagnóstico “Generando Igualdad” realizado en 2018 en colaboración con la organización GENDES, A. C. en relación con la percepción sobre los conceptos de discriminación y violencia de género en la Universidad y c) las estadísticas de los casos investigados por el Comité de Atención de la Violencia de Género (2017-2020).

De esta manera que, en la actividad estudiantil “Cuelga a tu abusador”, se documentaron 777 menciones a personas que realizaron conductas de violencia de género, de las cuales 267 refirieron ser cometidas por alguna persona perteneciente a la comunidad universitaria, y que equivale a un 44%. De los 267 señalamientos que se refieren a nuestra comunidad, 113 apuntan a personal docente, 25 a ex alumnos y 17 a personal administrativo. Los departamentos de Derecho, Estudios Empresariales, Comunicación y Arquitectura, Urbanismo e Ingenierías presentan el mayor número de referencias en la actividad “Cuelga a tu abusador” como generadores de conductas de violencia y discriminación de género.

Asimismo, el Diagnóstico Generando Igualdad reportó que en comparación con estudios realizados en 2016, del 8.2% al 10.2% aumentó la percepción de haber sufrido algún acto de discriminación y violencia. Más de la tercera parte de la población estudiantil ha identificado un hecho de esta naturaleza. Cuando los hombres han sido agredidos o discriminados la persona que realizó esa conducta mayoritariamente fue de su mismo sexo.

En el referido Diagnóstico, destaca que el origen de los actos de violencia y discriminación en el caso de docentes, personal administrativo y de servicios la conducta provino de su superior, a diferencia del alumnado donde la conducta proviene en más de la mitad de sus pares y en un 30% de docentes. En cuanto al lugar donde más ocurren los actos de violencia y discriminación son los salones de clase, aunque personal docente y administrativo también señala haber sufrido actos de violencia o discriminación en alguna oficina administrativa y en la biblioteca.

El tercer instrumento utilizado es la pregunta específica del tema de violencia de género que desde Primavera 2020 aparece en el cuestionario Dialogremos, mismo que responde todo el alumnado de nuestra comunidad. Los departamentos en los que más se reportan comentarios de incomodidad y discriminación son Derecho, Comunicación, Estudios Internacionales, Estudios Empresariales y los Departamentos de Ingenierías.

Por último, las estadísticas que arroja el histórico de los casos que ha atendido el Comité desde el año de su formación en 2017, coinciden en que existen unidades académicas en las que esta problemática está mucho más presente que en otras, coincidiendo en que los departamentos de Derecho, Comunicación, Ingenierías, Arquitectura y Estudios Empresariales tienen en su haber más casos reportados que el resto de los Departamentos de nuestra institución.

Acciones a implementar recomendadas por el Comité de Género

De conformidad con esto, se hace necesaria una jornada permanente de sensibilización y capacitación en temas de género y, en particular de discriminación y violencia de género, al personal docente y administrativo que colabora en esta institución. Esto les permitirá identificar los aspectos de su comportamiento que contribuyen a dinámicas de desigualdad de género en su entorno personal y dentro de la comunidad universitaria, y les brindará las herramientas para lograr una transformación positiva.

Este tipo de procesos formativos son eficaces para responder a retos de nuestra sociedad tan importantes como la erradicación de la violencia de género, porque posibilita la vinculación del quehacer docente con la realidad y la integración de nuevos conocimientos para el estudio del contexto propio. De ahí que se haya resuelto implementar esto como medida inicial para dar respuesta a las necesidades que actualmente se han identificado en la materia dentro de nuestra universidad.

Conforme a los hallazgos ya presentados, se ha dispuesto que sean los Departamentos de Derecho, Comunicación y Estudios Internacionales, las primeras áreas en cursar los citados procesos formativos en materia de género, pues son las que evidencian una necesidad de atención prioritaria en tal sentido.

Finalmente, dado que es un problema de la comunidad entonces tiene que resolverse desde ella misma y generar mecanismos que fortalezcan la cultura de la prevención y la denuncia de la violencia de género. Por ello, emitimos la recomendación formal de realizar un proceso de formación obligatorio, en principio, para el personal docente a través de una capacitación ya sea proporcionada por especialistas de la universidad, o bien, por personal externo, específicamente enfocada en la identificación de violencia y discriminación de género en el aula y cómo prevenirla.

Atentamente,

Comité de Atención a la Violencia de Género
Universidad Iberoamericana